



Universidad Nacional de Salta

SALTA, Setiembre 27 de 1976.-

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

496-76

Expte. n° 297/74

VISTO:

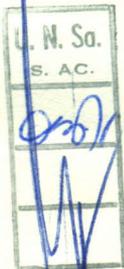
Estas actuaciones mediante las cuales por resolución n° 413/76 se extendió hasta el 25 de agosto del año en curso el plazo para que el alumno Fernando Fazio aprobara el examen de promoción de la asignatura "Física II" de la carrera de Ingeniería Química (Plan 1973); teniendo en cuenta la situación planteada a fojas 42 por el mencionado alumno; atento a lo aconsejado por el Departamento / de Ciencias Exactas y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Acordar hasta el Turno Ordinario de Exámenes de Marzo de 1977 como último plazo para que el alumno Fernando FAZIO apruebe el examen de promoción de la asignatura FISICA II de la carrera de Ingeniería Química (Plan 1973).

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.



*Gustavo E. Wierna*  
C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA  
SECRETARIO ACADEMICO

*Hugo Roberto Ibarra*  
C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA  
RECTOR